



Factura: 001-200-000067486



20190101007P01633

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20190101007P01633					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MAYO DEL 2019, (15:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALLE TOLEDO EDGAR SERVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703841395	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUAMAN SANDOVAL JAIME SAMUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103442380	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		50.00					

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA: 2019-01-01-07-PO

DE: TRANSFERENCIA

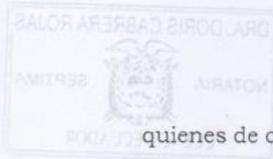
QUE OTORGA: EDGAR SERVIO CALLE TOLEDO

A FAVOR DE: JAIME SAMUEL GUAMÁN SANDOVAL

CUANTIA: 50.00

TRES COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy a siete de mayo del dos mil diecinueve, ante mi **DOCTORA DORIS CABRERA ROJAS**, Notaria Pública **SÉPTIMA** de Cuenca, comparece por una parte el señor **EDGAR SERVIO CALLE TOLEDO**, soltero, con cédula de ciudadanía número 0703841395, en calidad de cedente y por otra parte el señor **JAIME SAMUEL GUAMÁN SANDOVAL**, casado, con cédula de ciudadanía número 0103442380, en calidad de cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Santa Isabel, capaces ante la ley para obligarse y adquirir derechos, a



quienes de conocerle doy fe, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplido los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de particiones de la compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado Transantaisabel Cía. Ltda., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparecen a la celebración del presente instrumento el señor Edgar Servio Calle Toledo, con cédula de ciudadanía numero 0703841395, en calidad de cedente y por otra parte el señor Jaime Samuel Guamán Sandoval, con cédula de ciudadanía número 0103442380, en calidad de cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Santa Isabel, capaces ante la ley para obligarse y adquirir derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) El cedente es titular de una participación de la compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado Transantaisabel Cía. Ltda., adquirida mediante escritura pública de transferencia de participación que hicieron los cónyuges señores Leonardo Xavier Bermeo Nivicela y Mónica



Fernanda Tenesaca Arpi, celebrada en Cuenca ante la Notaria Publica Séptima, Doctora Doris Cabrera Rojas, el veinte y ocho de julio del año dos mil dieciséis, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Isabel, bajo el número diez, de fecha diecinueve de agosto del dos mil dieciséis. A su vez los cónyuges señores Leonardo Xavier Bermeo Nivicela y Mónica Fernanda Tenesaca Arpi, adquirieron dichas participaciones mediante escritura pública de constitución de la Compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado Transantaisabel Cía. Ltda. celebrada en Santa Isabel en la Notaria Segunda del cantón Santa Isabel, Doctor Iván Leonardo Pesantez Ochoa, el veinte y nueve de marzo de dos mil dieciséis e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Isabel bajo el número de inscripción siete, de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis.. Dicha participación se encuentra totalmente pagada e inscrita a su nombre en el libro correspondiente de la referida sociedad, la misma que representa el 10% del capital social. El valor nominal de la participación es de cincuenta dólares. b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado Transantaisabel Cía. Ltda., reunida en fecha seis de mayo del año dos mil diecinueve, cuya acta se adjunta para que sea protocolizada; resolvió por unanimidad de los



socios asistentes la aceptación de transferencia de la participación, que el cedente posee a su nombre en la compañía, misma que representa el 10% del capital social, facultando así el ingreso como socio del señor Jaime Samuel Guamán Sandoval.

TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Por el presente, el cedente se obliga a transferir de forma perpetua la titularidad de su participación, a favor del cesionario. Por su parte, el cesionario se obliga a pagar al cedente el monto total del precio pactado en la cláusula siguiente, en la forma y oportunidad convenidas. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE**

PAGO: El precio por la transferencia de la participación, objeto del presente, a cargo del cedente asciende a la suma de cincuenta dólares, que el cesionario cancelará en dinero en efectivo y al contado, en la fecha de suscripción de este documento público y sin más constancia que las firmas de las partes puestas en él. **QUINTA.- DECLARACIONES: UNO)**

Declara bajo juramento, el cedente que la participación referida en la cláusula anterior se encuentra libre de cargas o gravámenes, sin restricción alguna de sus derechos, y no está sujeta a derecho de preferencia ya sea este de orden legal, contenido en el estatuto de la sociedad o por acuerdo entre los socios. Asimismo, que al momento de celebrarse el presente, no tiene ninguna obligación de pago respecto a la sociedad, estando



integralmente pagada. DOS) Declara bajo juramento, el cedente que mediante el presente se obliga a transferir la titularidad de su participación, que mantiene en la compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado Transantaisabel Cía. Ltda. TRES) Declara bajo juramento, el cesionario que se obliga a pagar el precio convenido en el momento y forma pactada en este documento. **SEXTA.-** Instrumentada que sea la cesión, el capital social suscrito y pagado de la compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado Transantaisabel Cía. Ltda. queda integrado de la siguiente forma:

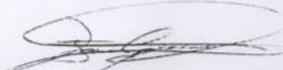
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL COMPAÑÍA TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO EN BUS CON SERVICIO COMBINADO TRANSANTAISABEL CÍA. LTDA.		
SOCIO	N° DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
Aurora de Jesús Sánchez Bermeo	2	100
Jaime Samuel Guamán Sandoval	1	50
Oscar Geovanny Chávez Arias	1	50
Salvador Teodoro Sanmartín Cajamarca	2	100
Víctor Hugo Moreno Guanoquiza	2	100
William Alfredo Chávez Chunchi	1	50
Luis Teodoro Castillo López	1	50
SUMAN:	10	500

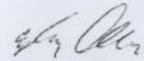


CUANTÍA: La cuantía se fija en cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Sirvase agregar como documentos habilitantes, las copias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes y el acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado Transantaisabel Cía. Ltda. de fecha seis de mayo del año dos mil diecinueve. Usted señora notaria, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de la escritura a celebrarse. Atentamente, Abogada Ana Carolina Arévalo Segarra, matricula número cero uno guion dos mil quince guion veinte del Foro de Abogados del Azuay. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento de ley y advertidos sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este cantón. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste instrumento íntegramente a los



comparecientes por mí la Notaria se afirma en su contenido y
firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.


JAIME SAMUEL GUAMÁN SANDOVAL,
C.I. 0103442380


EDGAR SERVIO CALLE TOLEDO
C.I. 0703841395


DORIS MARÍA CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA



comprometidos por mi la Notaria se aúnan en un solo documento
firmado conmigo en unida de todo lo cual DOY FE.

[Signature]
JAIKE SAMUEL GUAMAN SAKTOVAL
C.R. 123456789

[Signature]
EDGAR SERGIO GALLA TORRES
C.R. 123456789

**HOJA
EN BLANCO**

NOTARIA PUBLICA DE LA CIUDAD DE GUAYAMA

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO EN BUS CON SERVICIO COMBINADO
TRANSANTAISABEL CÍA. LTDA.**

En el cantón Santa Isabel, a los seis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, dando las 08H00, se reúnen en el domicilio social de la compañía, ubicado en la Vía Girón-Pasaje e Isauro Rodríguez, sector El Ramal, del cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, los socios asistentes de la compañía; quienes representan el sesenta por ciento (60%) del capital suscrito y pagado de la compañía, constituyéndose en Junta General Extraordinaria de Socios, debidamente convocada por la prensa en fecha 26 de abril de 2019.

Los socios están de acuerdo en conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum e instalación de la sesión.
- 2.- Autorización de venta de la única participación que posee el socio Edgar Servio Calle Toledo a favor del señor Jaime Samuel Guamán Sandoval.

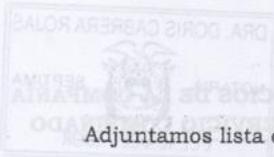
Por encontrarse de acuerdo todos los socios presentes con el orden del día señalado, se declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, interviniendo el señor Edgar Servio Calle Toledo en calidad de presidente y el señor Carlos Rodrigo Ochoa Sánchez como secretario.

Instalada la presente sesión, se dispone dar curso al orden del día; y, luego de la debida deliberación de los asuntos mencionados, por unanimidad del capital social y de los socios presentes, la Junta General Extraordinaria de Socios, RESUELVE:

ÚNICO: Autorizar la venta de la única participación que posee el socio Edgar Servio Calle Toledo en la Compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado Transantaisabel Cía. Ltda. a favor del señor Jaime Samuel Guamán Sandoval. La participación a cederse es de un valor de cincuenta dólares, la misma que al momento se encuentra totalmente suscrita y pagada.

Siendo las 08H45 se declaran concluidos y resueltos los puntos concertados, dando por terminada la presente Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que, una vez sentada en acta respectiva es leída y aprobada por los presentes.

En constancia de lo acordado; a continuación firman gerente general y presidente de la Compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado Transantaisabel Cía. Ltda.



Adjuntamos lista de asistentes de los socios con sus respectivas firmas.

Carlos Rodrigo Ochoa Sánchez
GERENTE GENERAL

Edgar Servio Calle Toledo
PRESIDENTE

En el cantón Santa Isabel, a los seis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, dando las OHHMS, se reúnen en el domicilio social de la compañía, ubicada en la Vía Gran Pasaje e Ibarra Rodríguez, sector El Ramal, del cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, los socios asistentes a la Junta General Extraordinaria de Socios, convocados en Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de deliberar y acordar los puntos que se detallan a continuación:

1.- Instalación del gravamen e instalación de la acción.

2.- Autorización de venta de la única participación que posee el socio Edgar Servio Calle Toledo a favor del señor Jaime Samuel Guzmán Sánchez.

Por encontrarse de acuerdo todos los socios presentes con el orden del día acordado, se declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, interviniendo el señor Edgar Servio Calle Toledo en calidad de presidente y el señor Carlos Rodrigo Ochoa Sánchez como secretario.

Instalada la presente sesión, se dispone dar curso al orden del día; y luego de la debida deliberación de los asuntos mencionados, por unanimidad del capital social y de los socios presentes, la Junta General Extraordinaria de Socios, RESUELVE:

UNICO: Autorizar la venta de la única participación que posee el socio Edgar Servio Calle Toledo en la Compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado Intermunicipal Cia. Ltda. a favor del señor Jaime Samuel Guzmán Sánchez. La participación a venderse es de un valor de cincuenta dólares, la misma que al momento se encuentra totalmente sujeta y pagada.

Siendo las OHHMS se declaran concluidos y resueltos los puntos concordados, dando por terminada la presente Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que, una vez acordada en esta respectiva es leída y aprobada por los presentes.

En constancia de lo acordado, a continuación firman gerente general y presidente de la Compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado Intermunicipal Cia. Ltda.

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA
SEPTIMA

LISTADO DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 6 DE MAYO DE 2019

NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
Luis Teodoro	Castillo López	0301867933	
Oscar Geovanny	Chávez Arias	0107481111	
Victor Hugo	Moreno Guanoquiza	0106416936	
Aurora de Jesús	Sánchez Bermeo	0101009348	
Salvador Teodoro	Sanmartín Cajamarca	0101792828	
William Alfredo	Chávez Chunchi	0107419376	
Edgar Servio	Calle Toledo	0703841395	

SECRETARIA DE SALUD

HOJA EN BLANCO

BACHILLERATO OPERADOR E2343V242

APellidos y Nombres del Padre
GUAMAN NIEVES LEONIDAS

APellidos y Nombres de la Madre
SANDOVAL O MARIA VICTORIA

Lugar y Fecha de Expedición
CUENCA
 2011-10-14

Fecha de Expiración
 2021-10-14

Director General: *[Signature]* Firma del Cedulaado: *[Signature]*

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL E233XI2122

APellidos y Nombres del Padre
CALLE ANGEL SERAFIN

APellidos y Nombres de la Madre
TOLEDO DELIA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
LOJA
 2014-02-19

Fecha de Expiración
 2024-02-19

Director General: *[Signature]* Firma del Cedulaado: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOTARIA DORA CABRERA ROJAS
 SEPTIMA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010344238-0

APellidos y Nombres
GUAMAN SANDOVAL JAIME SAMUEL

Lugar de Nacimiento
AZUAY

SANTA ISABEL

Fecha de Nacimiento
 1978-04-22

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
M

Estado Civil
Casado

NANCY BEATRIZ CHIMBO PASATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070384139-5

APellidos y Nombres
CALLE TOLEDO EDGAR SERVO

Lugar de Nacimiento
AZUAY

SANTA ISABEL

Fecha de Nacimiento
 1978-09-15

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
M

Estado Civil
SOLTERO

ELECCIONES SECCIONES VOTANTES 2019 CIUDADANANO.

ESTE DOCUMENTO ADOPTA QUE USTED SUFRUO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 20-10-2019-2019 CRE

0001 M AUTA. No. 0001 - 057 0703841395 CÉDULA No.

CALLE TOLEDO EDGAR SERVO

PROVINCIA: LOJA

CANTÓN: SARAGURO

DIRECCIÓN: PARROQUIA: SUMAYPAMBA

ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONES VOTANTES 2019 CIUDADANANO.

ESTE DOCUMENTO ADOPTA QUE USTED SUFRUO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 20-10-2019-2019 CRE

0008 M AUTA. No. 0008 - 107 0103442380 CÉDULA No.

GUAMAN SANDOVAL JAIME SAMUEL

PROVINCIA: AZUAY

CANTÓN: SANTA ISABEL

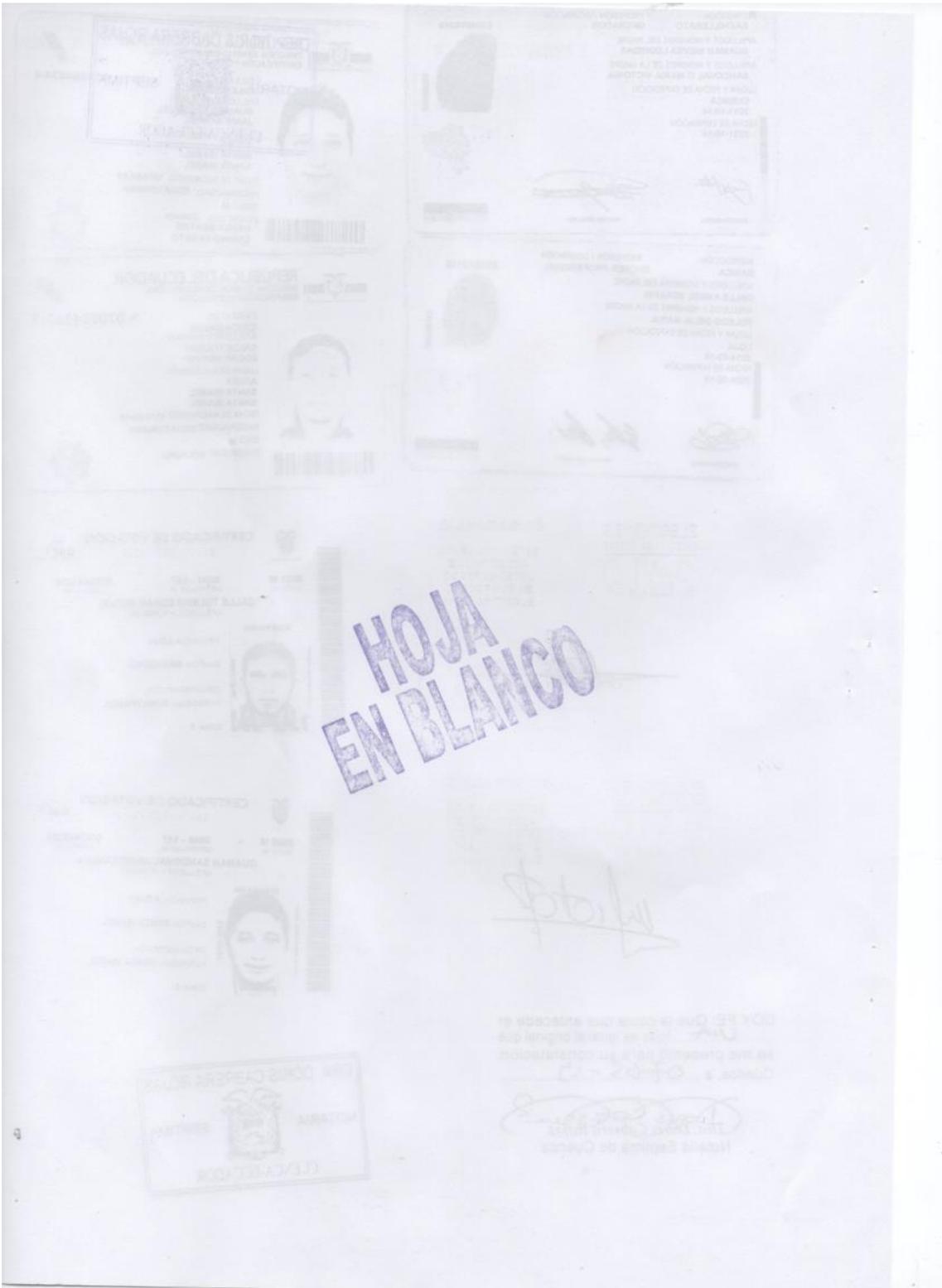
DIRECCIÓN: PARROQUIA: SANTA ISABEL

ZONA: 1

DOY FE: Que la copia que antecede en *UNA* fojas es igual al original que se me presentó para su constatación. Cuenca, a *07-05-19*

[Signature]
 Dra. Doris Cabrera Rojas
 Notaria Septima de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA SEPTIMA
 CUENCA-ECUADOR



**HOJA
EN BLANCO**

W. J. P.



SECRETARÍA DE DEFENSA
ESTADO DE QUERÉTARO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703841395

Nombres del ciudadano: CALLE TOLEDO EDGAR SERVIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CALLE ANGEL SERAFIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TOLEDO DELIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 191-222-11754



191-222-11754

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103841382

Nombre del ciudadano: CALLE TOLEDO EDGAR SERVIO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/QUAYAMA ISABELBANKA ISABEL

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BÁSICA

HOJA EN BLANCO

Fecha de Matrimonio: No aplica

Nombre del padre: CALLE ANDRÉS SERVIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre de la madre: TOLEDO DELIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Nombre completo del notario: TOSCANO DE 2018

Nombre completo del notario: GARCERAN GONZALEZ CATALINA - AZUAY - QUININDY



[Signature]

Notario Público
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103442380

Nombres del ciudadano: GUAMAN SANDOVAL JAIME SAMUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OPERADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHIMBO PASATO NANCY BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: GUAMAN NIEVES LEONIDAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANDOVAL O MARIA VICTORIA

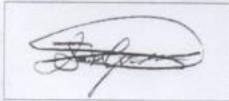
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
SU CELEBRACION

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca



N° de certificado: 197-222-11713



197-222-11713





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103442300

Nombre del ciudadano: GUAMAN SANDOVAL JAIME SAMUEL

Condición del cédula: [illegible]

Lugar de nacimiento: [illegible]

Fecha de nacimiento: [illegible]

Nacionalidad: [illegible]

Sexo: HOMBRE



Profesión: OPERADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: [illegible]

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Comprobante de identidad: [illegible]

Código: [illegible]

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Comprobante de identidad: [illegible]

Código: [illegible]





Factura: 003-100-000012168



20190108002000172



NOTARIO(A) IVAN LEONARDO PESANTEZ OCHOA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SANTA ISABEL

RAZÓN MARGINAL N° 20190108002000172

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2019, (9:14)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE SOCIEDADDES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20160108002P00373

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUAMAN SANDOVAL JAIME SAMUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103442380
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20190108002000172

NOTARIO(A) IVAN LEONARDO PESANTEZ OCHOA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTA ISABEL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ISABEL



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 52

Fecha de Repertorio: 27-may-2019

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ISABEL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de mayo de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA LIMITADA en el Registro de CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIAS LIMITADAS No. 2 celebrado entre: ([GUAMAN SANDOVAL JAIME SAMUEL en calidad de CESIONARIO-COMPRADOR], [CALLE TOLEDO EDGAR SERVIO en calidad de CEDENTE-VENDEDOR])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO EN BUS CON SERVICIO COMBINADO TRANSANTAISABEL CIA. LTDA.	0190423875001	10	Cesion de Participaciones de Compañia Limitac

Santa Isabel, lunes 27 de mayo de 2.019

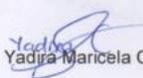
Hora: 9:38:31



3*

Dr. Julio Giovanni Mosquera Bravo
Registrador de la Propiedad (E)



Elaborado por:  Yadira Marcela Campoverde R.

